

UE LGBT

## Dos Europas se enfrentan en materia de antropología y familia

INTERNACIONAL

18\_11\_2020



**Luca  
Volontè**



Tal y como predijimos. Las comisarias Helena Dalli y Vera Jurova han tenido la coherencia y la fuerza para imponer sus ideas a una Comisión Europea totalmente desorganizada: los países de la UE que no respeten los derechos de las personas LGBTI

sufrirán multas y recorte de fondos. Lo predijimos, pero en los últimos meses nadie ha evitado el peligro del liberticidio y el totalitarismo.

**Hablando con el periódico *Político* el jueves 12 de noviembre**, Dalli reiteró que la Comisión ha incluido el respeto de los derechos (privilegios) del colectivo LGBTI en el mecanismo que verificará el respeto del “estado de derecho” de cada país y el correspondiente pago de fondos del marco financiero plurianual. En una palabra, si un Estado respeta a las personas LGBT pero las considera del mismo modo que a cualquier otro ciudadano de ambos sexos, verá reducidos sus fondos europeos, es decir, “no obtendrá una cuota que debería obtener si no respeta el estado de derecho”.

**La Comisión Europea ha presentado su primera Estrategia** de Igualdad para los próximos cinco años, en la que se compromete a estar “a la vanguardia de los esfuerzos para proteger mejor” los derechos de la comunidad, entre ellos: incluir el discurso homofóbico entre los crímenes de odio europeos; garantizar la libre circulación de las parejas LGBTI en los países europeos y en terceros países; imponer el reconocimiento mutuo dentro de los países europeos de la situación familiar y de los hijos de las parejas LGBTI. Estas son las novedades presentadas por la comisaria y vicepresidenta Vera Jurova en la rueda de prensa de presentación del documento. El objetivo es imitar a Noruega, donde en los últimos días se han introducido innovaciones legislativas a favor de la comunidad LGBTI, que ya era superprivilegiada en el país, permitiendo, entre otras cosas, la autocertificación del “sexo percibido”. El Parlamento ha enmendado el código penal (que ha proporcionado protección especial a las lesbianas y los gays desde 1981) e introducido una pena de prisión de hasta un año y una multa por “discursos de odio en entornos privados” contra los bisexuales y las personas LGBTI, y ha aumentado la pena a tres años de prisión para quienes públicamente no estén de acuerdo con ese comportamiento.

**También por esta razón, Polonia y Hungría** ya han anunciado que se opondrán a cualquier condicionalidad entre los fondos previstos en el Presupuesto Plurianual y la verificación del “estado de derecho” (o lo que es lo mismo, más privilegios LGBTI), no sólo vetarán estas normas que violan los Tratados Europeos y la autonomía nacional (así como la ciencia y la razón). En la próxima reunión del Consejo Europeo, el 19 de noviembre, habrá fuegos artificiales, de hecho las “dos Europas” se están alejando cada vez más. La profunda división sobre la antropología humana y la libertad de los pueblos y las naciones europeas se ha puesto simbólicamente de relieve en los debates que han tenido lugar en los últimos días en dos países de la Unión Europea. Una petición de dimisión y una controversia dentro del gobierno mayoritario de los Países Bajos, porque

las escuelas cristianas y protestantes del país han pedido a las familias de sus alumnos que certifiquen sus creencias sobre la sexualidad biológica y natural y confirmen su oposición a la ideología LGBTI. El acabose: la oposición y los grupos de izquierda del Gobierno han arremetido contra el Ministro de Educación, miembro del Partido de la Unión Cristiana (protestantes cristianos) que forma parte de la coalición de Gobierno. Le piden que renuncie o que obligue a las escuelas a retirar su certificación. La batalla está en marcha pero en vista de las elecciones generales de 2021 es seguro que ni los Cristianos Unidos ni las escuelas protestantes cederán.

**La resistencia cristiana, la defensa del sexo biológico** y la promoción de la familia natural han visto aumentar su peso en Hungría, donde el Parlamento, el 11 de noviembre pasado, comenzó a debatir las enmiendas constitucionales para proteger el matrimonio de un hombre y una mujer. En la propuesta se afirma que “Hungría protege el derecho de los niños a identificarse según su sexo (masculino o femenino) y garantiza una educación conforme a los valores basados en la identidad constitucional y la cultura cristiana de nuestro país”. También especifica explícitamente que “la madre es una mujer, el padre es un hombre”. Según la Ministra de Justicia Judit Varga, que presentó la propuesta al Parlamento, esta enmienda “proporciona a todos los niños una educación basada en los valores de la cultura cristiana húngara y garantiza el desarrollo equilibrado del niño según su sexo al nacer”. Al día siguiente, el Gobierno de Orban presentó en el Parlamento un paquete de medidas *ómnibus* que estipulan que sólo las parejas casadas pueden adoptar y las parejas no casadas sólo pueden hacerlo con permiso ministerial. De esta manera no habrá posibilidad de adopciones gays y se revisarán seriamente las adopciones por parte de personas solteras.

**Hay dos Europas enfrentadas: una alianza** de estados cristianos por un lado y una élite conformista por el otro, pero incluso en estos últimos países hay un creciente rechazo a una ideología totalitaria, liberticida e intolerable.